

Minas, 24 de setiembre de 2015.

**RESOLUCION N° 068/2015.**

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Ernesto Cesar al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha y hasta el 1° de noviembre de 2015 inclusive.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno concédase la licencia solicitada por el Sr. Edil Ernesto Cesar.
- 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular a su primer suplente respectivo Ismael Castro por el término de dicha licencia.

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Susana Balduini Villar  
Secretario